



Las Piedras, 29 de Julio de 2025

Acta 026/2025

En la Sala Protector de los Pueblos Libres, se reúne el Concejo Municipal, en sesión ordinaria, presidida por la Alcaldesa Romina Espiga y los concejales José Delgado, Hugo Bosca, Nolberto Martínez, Raúl Echeverría, Mirta Correa, Andrea Degregori, Ricardo Mazzini, Alicia Fontana, Diego Viera, Ana Olivera, Walter Lascano, Evangelina Torrado, Héctor Lerena, y Gustavo Pérez.

No se presentó el invitado convocado para la hora 18.30.

Siendo las 18:50 horas, comienza la sesión.

1- Se procede a dar lectura al Acta 025/2025 y las respectivas Resoluciones. Se aprueba 5 en 5.

2-Informe de la Alcaldesa, se remitirá por correo electrónico a todos los concejales. Se aprueba 5 en 5.

3- Conformación de las comisiones asesoras, el Partido Nacional a la hora 19,30 pide un cuarto intermedio para su discusión de la propuesta del frente amplio , siendo las 19,34 ingresan a la sesión, resolviendo que la misma es inaceptable y por lo tanto ocularan las comisiones en calidad de miembros sin ocupar ningún cargo.

El Concejales Delgado propone mantener el tema en el Orden del día para ingresar una nueva propuesta referente a la integración de las comisiones dado lo planteado por la Bancada del Partido Nacional. Se aprueba 4 en 5.

4- Expediente 2025-81-1420-00412, solicitud de la Escuela N.º 149 Ansina referente al traslado de alumnos para una salida didáctica, se resuelve aprobar un monto de \$ 20.000 para la contratación de dos ómnibus a la Empresa Sucesores de Arturo Caraballo Sociedad Comandita P Rut. 211909260018. Se aprueba 5 en 5.

5-Expediente 2025-81-1420-00449, gastos mensual para la recarga de celulares que se utilizan por parte del Capataz Gral. de Mantenimiento, Cuadrilla de Mantenimiento y Servicio de Barométrica, se resuelve aprobar un gasto mensual de \$ 3000 , dividido \$ 1.000 para cada celular destinado a los servicios referidos , desde el mes de Julio a Diciembre de 2025.

Se aprueba 5 en 5

6- Solicitud del Prof. Alexis Vespa de Artes Visuales, solicita permiso para realizar 3 murales en las paradas de ómnibus, se resuelve dar potestad a la Alcaldesa para que solicite presupuestos y realice la compra de los pinceles solicitados. **Se aprueba 5 en 5.**

7- Expediente 2025-81-1420-00435, Correo de Stella Corbo solicita colaboración para realizar actividades por el día del niño, en Barrio Talca, se resuelve aprobar un gasto de \$ 39.900 por dos horas de juegos inflables a la Empresa Febles Martínez Huber Daniel y Michelena Mazon Silvana Gabriela, Rut. 020600290012. **Se aprueba 4 en 5.**

8- Oficio 2025/020564/2 y Resolución 24/08057, referente al financiamiento de la cuota parte para el mantenimiento de la Obra pública, en el Municipio de Las Piedras, se resuelve aprobar el gasto Empresa Construcciones Viales y Civiles S.A. Rut. 210180530011 . **Se aprueba 5 en 5.**

9-Expediente 2025-81-1420-00413, presupuestos de baños químicos para las ferias vecinales de la ciudad, desde Julio a Diciembre/2025, se resuelve aprobar un monto de \$ 570.960, a la Empresa Reboiras Fernande Jorge Nelson, Rut. 020357800014. **Se aprueba 5 en 5.**

10- Expediente 2025-81-1420-00415, presupuestos para mantenimiento de 40 aires acondicionados instalados en las diferentes Oficinas y dependencias del Municipio de Las Piedras, en el período Julio a Diciembre 2025, se resuelve aprobar un gasto de \$ 11.224 mensuales, a la Empresa Kostel S.A., Rut. 214255840015. **Se aprueba 5 en 5.**

11-Expediente 2025-81-1420-00426, nota con solicitud de actividad en la Plaza de Las Piedras por parte de la escuela de arte 317, se resuelve la contratación del sonido y sonidista por un monto de \$ 12.000 Doce mil pesos uruguayos al Sr. Germán Merlo a través de la AGREMIACIÓN DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY RUT 217229690014, quien deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en lo establecido en la ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 de Código Penal al no ser funcionario público. **Se aprueba 5 en 5.**

12-Oficio 2025/020593/2 Resolución 506/25 de La Junta Departamental, expresiones vertidas del Edil Federico Betancor, se resuelve tomar conocimiento. **Se aprueba 5 en 5.**

13- Expediente 2025-81-1420-00440, adquisición de caños de hormigón, a solicitud de la Dirección de Obras para atención de los reclamos de los vecinos, se resuelve aprobar un monto de \$ 98.781 a la Empresa Bermac Ltda. Rut. 212041930017. **Se aprueba 5 en 5.**

14-Nota del Concejal Raúl Echeverría, propone la creación de una Mesa de Gestión Rural Local, se resuelve que el tema sea tratado en la Comisión Asesora Económico Productivo. **Se aprueba 5 en 5.**

15-Expediente 2025-81-1420-00461, Nota del Sr. Álvaro Pallas, representante de la Orquesta Juvenil de Las Piedras, solicita colaboración económica para participar en la gira por Paraguay, desde el 11 al 17/08/2025, se resuelve aprobar una colaboración de \$ 80.000 para los gastos en la gira y \$20.000 para la compra de artículos publicitarios, al Sr. Álvaro Pallas C.I.1.804.050-3 quien deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en lo establecido en la ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 de Código Penal al no ser funcionario público.. **Se aprueba 5 en 5.**

Siendo la hora 21.00, se proponen 20 minutos minutos de prorroga. **Se aprueba 5 en 5.**

16-Expediente 2025-81-1420-00433, Nota de Baldemar González representante de la Liga Regional del Sur Infantil de fútbol Sala, solicita la colaboración de 28 trofeos, se resuelve aprobar un monto de \$ 44.128 a la Empresa Alvarez Alvarez Jorge Ariel , Alvarez Ormandi Serrana y otros, Rut. 219460890011. **Se aprueba 5 en 5.**

17-Nota del Concejal Echeverría, solicita que se comunique a OSE la necesidad de los vecinos del barrio pueblo Nuevo de habilitar una calle del Barrio que permita el desplazamiento hacia la ruta 5, mientras se realizan las obras de saneamiento.

La Alcaldesa informa que el miércoles 06/08/25 a la hora 17.00 se encuentra pautada una reunión con vecinos del Barrio, Municipio, representantes de Ose y Dirección de Obras, en el Centro Andrea Mendoza.

Siendo la hora 21.25 culmina la sesión.

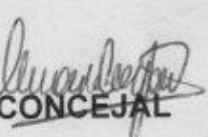
La presente Acta, se lee otorga y firma el 05 de Agosto del dos mil veinticinco, ocupando los folios 77 al 79 inclusive.....

ALCALDESA

Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras


CONCEJAL


CONCEJAL


CONCEJAL


CONCEJAL